

Datos técnicos

PhoneStar Tri

- Aísla acústicamente tanto del ruido aéreo como del ruido por impacto, de forma efectiva
- Materias primas naturales: madera y arena



Descripción del producto:

Las placas de aislamiento acústico PhoneStar Tri están fabricados con materiales respetuosos con el medio ambiente - cartón ondulado y arena de cuarzo - y están homologados para su uso en suelos, forjados, paredes, tabiques y cubiertas en ETA 20/0371.

Datos técnicos			
Largo x Ancho	1250 x 625 mm	1200 x 800 mm	
Grosor	15 mm		
Superficie / Placa	0,78 m ²	0,96 m ²	
Peso / m ²	18,00 kg		
Amortiguación del ruido por impacto hasta	$\Delta L_w = 22$ dB		DIN EN ISO 717-2
Amortiguación del ruido aéreo hasta	$R_w = 38$ dB		DIN EN ISO 717-1
Comportamiento al fuego	E		DIN EN 13501-1
Carga por superficie	5 kN/m ²		DIN EN 1991-1-1NA
Carga puntual	4 kN		DIN EN 1991-1-1NA
Valor s_d	ca. 0,2 m		DIN EN ISO 12572
Capacidad de conductividad térmica	0,17 W/(mK)		DIN EN 12664
Tensión de compresión con carga de (σ_5) ¹	≥ 1000		
Resistencia a compresión (kPa)	≥ 1000		
Campo de empleo	Interiores		

¹ 10% Carga nunca realizada.

Almacenamiento:

- Guardar las placas PhoneStar exclusivamente en interiores, en posición horizontal, en un lugar seco, libre de humedad y heladas.
- Mantenerlos en el lugar de colocación mínimamente 24 horas antes de la colocación por aclimatación.
- Proteger los cantos ante desperfectos.

WOLF BAVARIA GmbH · Gutenbergstraße 8 · 91560 Heilsbronn · Tel.: +49 (0) 9872 95398-0 · Fax: +49 (0) 9872 95398-11 · www.wolf-bavaria.com

Garantizamos la calidad constante de nuestros productos, pero nos reservamos el derecho a introducir modificaciones técnicas y nuevos desarrollos. La información de esta ficha técnica se basa en la experiencia práctica y científica y corresponde a las especificaciones del fabricante. Dado que no tenemos ninguna influencia sobre la variedad de los materiales ni sobre su procesamiento, no podemos garantizar sus propiedades de acuerdo con la jurisprudencia más reciente del BGH. Esta información es de carácter no vinculante y no le exime de realizar usted mismo las pruebas suficientes.